



VEEDURÍA
DISTRITAL

Prevención - Transparencia - Incidencia

FORMATO NOTIFICACIÓN POR AVISO

NOTIFICACIÓN POR AVISO No. 20175000016029

El Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos

HACE SABER:

Que dentro del Expediente número 201750030500200217E, se profirió el oficio número 20175000110471 del 01 de noviembre de 2017, para la señora María Maruja León Hernández, con dirección de correspondencia aportada por la misma, Avenida Calle 17 No. 69-34 (nueva nomenclatura) Calle 13 No. 70-46 (nomenclatura antigua), pero que la empresa de mensajería ExpresServices, indicó en el motivo de la devolución "Destinatario desconocido", razón por la que se debe dar aplicación a lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en aras de garantizar la vigencia del principio de publicidad (artículo 3° de la Ley 1437 de 2011), notificando por aviso el referido oficio, cuyo texto es el siguiente:

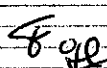
"Señora MARÍA MARUJA LEÓN DE HERNÁNDEZ Avenida calle 17 No. 69-34 (nueva nomenclatura) Calle 13 No. 70-46 (nomenclatura antigua) Bogotá D.C., Colombia, Asunto: Informe de Trámite 902 j MEI; Radicado 20172200086912 — Expediente 201750030500200217E SDQS No. 2405552017 Respetada señora María Maruja: En referencia a su requerimiento presentado en este Organismo de Control Preventivo, mediante el cual solicita que el DADEP anule el acta de posesión que existe sobre su predio ubicado en la calle 13 No. 70-70, me permito indicarle que a través del Sistema Distrital de Quejas y Soluciones- SDQS, se remitió la petición al DADEP, y a la Alcaldía Local de Fontibón, para que como entidades distritales con competencia frente al tema, verifiquen la información, y le den respuesta dentro de los términos de ley. Por lo expuesto, en ejercicio de nuestras funciones, se continuará con el seguimiento ante el DADEP y la Alcaldía Local de Fontibón y de las respuestas que se reciban o se evidencien publicadas en el SDQS, se le comunicará oportunamente; no obstante, usted también podrá realizar seguimiento al trámite de su petición número SDQS 2405552017, así como solicitar información sobre nuestro seguimiento indicando el número del expediente de la referencia para cualquier consulta que requiera. Cordialmente, JUAN CARLOS RODRÍGUEZ ARANA Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos"

Se fija el presente aviso en la página web y en la cartelera de la Veeduría Distrital, por el término de cinco (5) días, hoy 07 NOV. 2017, y se desfija el 14 NOV. 2017, advirtiendo que la notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Queda de esta manera surtida la notificación y por las características propias del oficio a notificar, no procede contra el mismo legalmente recurso alguno.


JUAN CARLOS RODRÍGUEZ ARANA

Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos

Aprobó:	JC. Rodríguez	
Revisó:	Fanny González León	
Elaboró:	Pilar Alzate	